



Resolución provisional de la convocatoria de ayudas para movilidad de estudiantes de doctorado de la Universitat Politècnica de València para estancias en 2021.

Número de solicitudes presentadas: 22 de beneficiarios del Programa FPI de la UPV y 2 de estudiantes desarrollando su tesis en régimen de Cotutela Internacional.

Número de solicitudes admitidas: 21 de beneficiarios del Programa FPI de la UPV y 2 de estudiantes desarrollando su tesis en régimen de Cotutela Internacional.

Número de ayudas concedidas: 21 de beneficiarios del Programa FPI de la UPV y 2 de estudiantes desarrollando su tesis en régimen de Cotutela Internacional.

Número de ayudas en lista de espera: 0

Número de ayudas no concedidas: 0

Número de ayudas excluidas: 1 de beneficiarios del Programa FPI de la UPV.

Criterios de baremación utilizados por la Comisión de evaluación, constituida por ocho representantes de los coordinadores de los programas de doctorado de los diferentes ámbitos y la directora de la Escuela de Doctorado:

Los criterios utilizados son los indicados en la convocatoria, que se extractan a continuación, según lo reflejado en la memoria presentada en el impreso correspondiente:

1. Relación de la estancia con el contenido y grado de desarrollo de la tesis (hasta 3 puntos):

- 1.1. Objetivos de la tesis y el grado de su consecución hasta la fecha
- 1.2. Descripción de en qué medida la estancia contribuye a su alcance y es coherente con la tesis.
- 1.3. Descripción del plan de trabajo a llevar a cabo.
- 1.4. Contribuciones realizadas (artículos, congresos,...) de la tesis doctoral.

2. Idoneidad y calidad del centro de destino (hasta 3 puntos):

- 2.1. Experiencia del grupo de destino en la temática de investigación de la estancia y su relación con la tesis doctoral.
- 2.2. Calidad de la investigación del grupo de destino
- 2.3. Últimas 5 contribuciones científicas del responsable de la estancia en el centro de destino relacionadas con la temática de la estancia.

3. Duración de la estancia solicitada (hasta 2 puntos):

- 3.1. Planificación temporal de las actividades a realizar,
- 3.2. Descripción de la relación de las actividades planificadas con el objetivo a cubrir de la tesis doctoral
- 3.3. Descripción de las ventajas que aportará la estancia en la formación doctoral.

4. Actividades de formación transversal y específica realizadas por el doctorando y registradas en la Escuela de Doctorado a través de Gestión de tesis (hasta 2 puntos)



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

VICERECTORADO DE INVESTIGACIÓN,
INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA

Según estos criterios, la relación provisional de acciones de movilidad concedidas se da en el anexo I. Así mismo, en el anexo II se da la relación provisional de suplentes, caso de que haya renunciadas de la lista de concedidas. En el anexo III se da la lista de solicitudes no concedidas. En el anexo IV se da la lista de excluidos por no cumplir alguno de los requisitos de la convocatoria, lo cual se especifica en el anexo. En el anexo V se especifican aquellos candidatos que adjuntaron el compromiso de aportar la carta de aceptación o convenio de cotutela y el plazo para entregar dichos documentos. Plazo máximo para aportar la documentación completa: 29 de enero de 2021. **En caso de no aportarlo en plazo, será sustituido por el correspondiente candidato de la lista de espera.**

Las alegaciones o incidencias a esta resolución deberán dirigirse al Área de Programas de Investigación e Innovación (Edificio 6G, 3ª planta, Campus de Vera) hasta el día 07 de diciembre de 2020 inclusive y se resolverán por el Vicerrector de Investigación, Innovación o Transferencia.

Valencia, a 23 de noviembre de 2020

Fdo. José E. Capilla Romá
Vicerrector de Investigación, Innovación o Transferencia



ANEXO I: RELACIÓN PROVISIONAL DE ACCIONES DE MOVILIDAD CONCEDIDAS

Solicitantes FPI/UPV

SOLICITANTE	VALORACIÓN TOTAL	DESTINO	IMPORTE ADJUDICADO
Bernal Maldonado, Miguel Ángel	7,87	Italia	3.600 €
Barbery Ávila, Ibrahim Ignacio	7,93	EEUU	4.200 €
Carvalho Garcia, Cesar	7,15	Italia	3.600 €
Charlotte Florin, Anaïs Micheline	7,95	Francia	3.600 €
de Vargas Antolini, Jacson Beltrao	8	Italia	3.600 €
García Castillo, Ana María	7,55	Dinamarca	3.600 €
Gómez Llorente, Héctor	8,03	Noruega	3.600 €
González Montero, Lucas Antonio	7,7	Francia	3.600 €
Juste Dolz, Augusto Miguel	9,5	Alemania	3.600 €
Llavata Cabrero, Beatriz	8,8	Irlanda	3.600 €
Lliso Ferrando, Josep Ramón	9,55	Italia	3.600 €
Maicas Pérez, Marta	9,37	Finlandia	3.600 €
Martínez Boggio, Santiago Daniel	8,2	Reino Unido	3.600 €
Martinez Hernandez, Pablo José	8,73	EEUU	4.200 €
Martinez Perez, Paula	9,6	Portugal	3.600 €
Pérez Rubio, Sergio	9,8	Reino Unido	3.600 €
Redondo Navarro, Álvaro Rafael	7,87	Italia	3.600 €
Sanchez-Moreno Giner, Luis	8,82	Alemania	3.600 €
Sinisterra Solis, Nelson Kevin	9,67	Grecia	3.600 €
Spohr Fernandes, Cássio	8,2	Italia	3.600 €
Varela Martinez, Pau	7,8	Suecia	3.600 €



Solicitantes Cotutela

SOLICITANTE	VALORACIÓN TOTAL	DESTINO	IMPORTE ADJUDICADO
Castillo Malla, Darwin Patricio	9,60	Canadá	7.200 €
Florentino de Jesús, Vanessa	7,60	Brasil	7.200 €

ANEXO II: RELACIÓN PROVISIONAL DE SUPLENTES

ORDEN	TIPO	SOLICITANTE	VALORACIÓN TOTAL	DESTINO	IMPORTE ADJUDICADO
--	--	--	--	--	--

ANEXO III: RELACIÓN DE SOLICITUDES NO CONCEDIDAS.

TIPO	SOLICITANTE	VALORACIÓN TOTAL	DESTINO
--	--	--	--

ANEXO IV: RELACIÓN DE EXCLUIDOS POR NO CUMPLIR ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

TIPO	SOLICITANTE	DESTINO	MOTIVO
FPI-UPV	Pulloquina Zapata, José Luís	España	1

1.- No cumplir con el objeto de la convocatoria



ANEXO V: RELACIÓN DE CANDIDATOS CON DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE ENTREGA

SOLICITANTE	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE
Bernal Maldonado, Miguel Ángel	Aceptación del grupo o centro de investigación de destino
Castillo Malla, Darwin Patricio	Aceptación del grupo o centro de investigación de destino
de Vargas Antolini, Jacson Beltrao	Aceptación del grupo o centro de investigación de destino
González Montero, Lucas Antonio	Aceptación del grupo o centro de investigación de destino
Juste Dolz, Augusto Miguel	Aceptación del grupo o centro de investigación de destino
Maicas Pérez, Marta	Aceptación del grupo o centro de investigación de destino
Pérez Rubio, Sergio	Aceptación del grupo o centro de investigación de destino
Redondo Navarro, Álvaro Rafael	Aceptación del grupo o centro de investigación de destino
Sanchez-Moreno Giner, Luis	Aceptación del grupo o centro de investigación de destino
Varela Martinez, Pau	Aceptación del grupo o centro de investigación de destino

Plazo máximo para aportar la documentación completa: 29 de enero de 2021. En caso de no aportarlo en plazo, será sustituido por el correspondiente candidato de la lista de espera.